**MODELO DE INSTRUCCIÓN PARA SU REFLEJO Y CONSTANCIA EN EL LIBRO DE INCIDENCIAS**

Riesgo de contagio COVID-19

Dado que el contacto con el coronavirus puede afectar al entorno laboral, se recuerda a las empresas constructora y subcontratistas que corresponde a las mismas evaluar el riesgo de exposición y el seguimiento de las recomendaciones que sobre el particular emita su servicio de prevención, siguiendo en todo caso las instrucciones formuladas por las autoridades sanitarias conforme a lo previsto en los Reales Decretos 463/2020 y 664/1997, sobre declaración del estado de alarma y protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, respectivamente.

Una vez identificadas las actividades en las que se puedan asegurar las medidas de prevención adecuadas, se adaptará o ampliará el Plan de Seguridad y Salud con el objeto de contemplar los cambios organizativos y de cualquier otra índole, que sea preciso implementar como consecuencia de las medidas indicadas o aquellas otras que se juzgue necesario incorporar a la obra.